



Guía básica sobre Fideicomisos en vida

(Living Trust)

Proteja el futuro de su familia con un plan.

- La manera inteligente de evitar el proceso de sucesión testamentaria (Probate).
- ¿Quiénes son los involucrados en un fideicomiso en vida?
- Anatomía básica de un fideicomiso.
- Tipos de fideicomisos en vida.
- Lo que se incluye en un fideicomiso en vida.
- Activos fuera del fideicomiso.
- Modificar un fideicomiso en vida.
- Planificación para el futuro.



Introducción

Visión general

Crear un fideicomiso en vida puede ofrecer poderosas ventajas en comparación con un testamento. Con un fideicomiso en vida, puede evitar los costos y retrasos de los procesos judiciales de sucesión testamentaria (Probate) y detallar sus deseos con respecto a quién administrará y recibirá su propiedad después de su fallecimiento. Con una buena planificación, puede ayudar a garantizar que su familia será atendida después de su fallecimiento.

Puede parecer una idea nueva, pero se cree que el "fideicomiso" en realidad se originó durante la Edad Media. Los caballeros que partían a compromisos prolongados durante las Cruzadas buscaban proteger sus propiedades. Lo hacían transfiriendo la propiedad legal a un tercero de confianza, donde la propiedad se transferiría de vuelta al caballero a su regreso.

A lo largo de la historia, el fideicomiso (Living Trust) ha sido una solución probada para asegurarse de que sus bienes ganados con esfuerzo terminen en manos de las personas que elige de manera rápida y eficiente. Esta guía tiene la intención de brindarle una visión general de cómo funciona un fideicomiso en vida y los beneficios que puede ofrecer.

La forma inteligente de evitar el proceso de sucesión testamentaria (Probate).

Un fideicomiso en vida transfiere su propiedad a su Familia y seres queridos de manera privada, con menos gastos y complejidad que un testamento cuando fallece. Los activos del fideicomiso pasan a sus beneficiarios sin necesidad de ir a un tribunal de sucesión testamentaria. Se llama fideicomiso "en vida" porque se crea y entra en vigor durante su vida. En cambio, un testamento no entra en vigor hasta después de su fallecimiento y a menudo no se pueden distribuir las propiedades y activos que pasan bajo el testamento sin la aprobación del tribunal.

Principales beneficios de un fideicomiso en vida

- ✓ Evita el proceso de sucesión testamentaria (Probate)
- ✓ Ahorra a sus beneficiarios los costos judiciales y de abogados
- ✓ Mantiene sus asuntos comerciales y personales privados
- ✓ Un fideicomiso (Living Trust) puede ayudar a proteger sus activos en caso de una demanda
- ✓ El fideicomiso en vida es una herramienta flexible que puede ser alterada en cualquier momento durante la vida del otorgante

Ventajas de flexibilidad

La flexibilidad de un fideicomiso en vida revocable es una de sus principales ventajas. Puede hacer enmiendas o terminar el fideicomiso en cualquier momento durante su vida. Puede agregar propiedad al fideicomiso, transferir propiedad fuera del fideicomiso, agregar o eliminar beneficiarios, nombrar un nuevo fideicomisario sucesor, y vender, dar en garantía o pedir prestado contra propiedad del fideicomiso.

Cuando llegue el momento, el fideicomisario sucesor que nombre en el fideicomiso transferirá su propiedad a sus beneficiarios. No es necesario que la corte supervise la distribución de su propiedad. Los términos del fideicomiso permanecen privados y personales y no necesitan convertirse en parte del registro público.

Quiénes son las partes en un fideicomiso en vida

Partes del fideicomiso

Concedente: La persona que pone su propiedad en el fideicomiso. El concedente a veces se llama "fideicomitente" o "establecedor".

Fiduciario: La persona responsable de administrar los activos del fideicomiso. En un fideicomiso revocable en vida, el concedente y el fiduciario (Trustee) suelen ser la misma persona.

Fiduciario sucesor: La persona que administrará los activos del fideicomiso cuando el fiduciario original muera o se incapacite. El fideicomisario sucesor (Successor Trustee) se encarga de administrar la propiedad del fideicomiso o transferirla a los beneficiarios del fideicomiso.

Beneficiarios: Las personas que recibirán el beneficio de los activos del fideicomiso. El concedente (usted) es el beneficiario original.

Anatomía básica de un fideicomiso.

Entonces, ¿qué es un fideicomiso (Living Trust) exactamente? Es una entidad legal a la cual una persona transfiere sus activos. El título de los activos se transfiere de usted como individuo a usted como fiduciario. Por ejemplo, la propiedad que está a nombre de Juan Pérez se transferiría a "Juan Pérez, fiduciario (Trustee) del Fideicomiso (Living Trust) Juan Pérez".

Un fideicomiso vivo le permite dirigir la gestión y distribución de todos sus bienes importantes (cuentas bancarias, certificados de acciones, bienes raíces, etc.) bajo un solo documento para que puedan ser distribuidos rápidamente y sin complicaciones legales. Como es una entidad legal, el fideicomiso, no usted, es el dueño de esos bienes una vez que son transferidos al fideicomiso. Esta transferencia elimina la necesidad de pasar por el proceso de sucesión testamentaria para transferir su propiedad cuando fallezca. La transferencia de activos al fiduciario no debería ser motivo de preocupación. Con un fideicomiso en vida, usted conserva el control de sus activos. Dado que usted, el otorgante, suele ser el primer fiduciario del fideicomiso, tiene un control completo sobre su propiedad. Puede transferir la propiedad al fideicomiso o agregar propiedad a él... en cierto sentido, un fideicomiso en vida es una forma más fácil de realizar un seguimiento de todos sus activos y administrarlos como una sola unidad.

Un fideicomiso viviente le permite dirigir la gestión y distribución de todos sus bienes significativos bajo un solo documento.

La creación de un fideicomiso en vida

se realiza con un documento conocido como "declaración de fideicomiso" o "acuerdo de fideicomiso". Este es el documento legal que nombra a sus beneficiarios, describe la propiedad del fideicomiso y establece los términos de su administración y transferencia. Puede designar a otra persona o a una institución, como un banco, para que actúe como fiduciario cuando no pueda hacerlo usted.

Un fideicomiso en vida (Living Trust) es un documento privado y la distribución de los bienes del fideicomiso después de su muerte también es privada. Por el contrario, muchos testamentos deben ser validados por el tribunal antes de que los bienes de la persona fallecida sean valuados e inventariados. Solo después de este proceso, los bienes restantes de la persona fallecida pueden ser distribuidos según el testamento (o según la ley estatal si no existe un testamento).

Es fácil ver cómo el proceso de sucesión testamentaria (Probate) puede tardar mucho tiempo en finalizarse y costoso. Con un fideicomiso en vida financiado (Living Trust), se evita el proceso del tribunal de sucesión testamentaria (Probate), por lo que puede transferir su propiedad a sus beneficiarios sin procedimientos judiciales. Y en caso de que alguna vez se incapacite, un fideicomiso en vida le permite transferir la gestión de sus activos a su fideicomisario sucesor le permite transferir la gestión de sus activos a su fideicomisario sucesor sin la intervención de un juez y sin necesidad de acudir a los tribunales.

Con un fideicomiso en vida (Living Trust) financiado, se evita el proceso del tribunal de sucesiones (Probate), por lo que se puede transferir su propiedad a sus beneficiarios sin procedimientos judiciales.

Tipos de fideicomiso en vida.

Fideicomisos revocables e irrevocables.

Un fideicomiso en vida (también llamado fideicomiso en vida revocable o fideicomiso inter vivos) posee legalmente el título de los activos de una persona transferidos al fideicomiso durante su vida. La frase latina inter vivos se traduce como "entre los vivos" ya que un fideicomiso en vida se crea mientras estás vivo.

Puedes revocar o cambiar tu fideicomiso en vida como desees, en cualquier momento, siempre y cuando estés vivo y seas competente. Por el contrario, un fideicomiso irrevocable generalmente no puede ser cambiado por el otorgante. Puede ofrecer algunos beneficios fiscales, pero solo debe ser creado con la ayuda de un abogado de planificación patrimonial después de evaluar las necesidades legales específicas de la persona.

Fideicomisos en vida vs testamento.

Un fideicomiso en vida difiere de un testamento en que se crea durante su vida. Usted, como fideicomitente, actúa como su propio fideicomisario mientras esté vivo y competente, y los beneficiarios que designe solo reciben su propiedad después de su fallecimiento.

Cuando el fideicomitente (Trustee) fallece, o es incapaz de manejar sus asuntos según la opinión de uno o más médicos con licencia, el fideicomisario sucesor asume los poderes que usted tenía para administrar los activos que colocó en el fideicomiso. El fideicomisario sucesor no tiene autoridad para cambiar el fideicomiso, solo para administrarlo y distribuir la propiedad de acuerdo con los términos del fideicomiso al fallecer el fideicomitente.

Un fideicomiso individual no se puede cambiar después de la muerte del fideicomitente. Como se describe arriba, el fideicomisario sobreviviente puede cambiar algunos términos de los fideicomisos conjuntos. Ni los fideicomisos conjuntos se pueden cambiar después de que ambos fideicomitentes hayan fallecido.

Los términos de un fideicomiso testamentario se detallan en el testamento de una persona y el fideicomiso no existe hasta que esa persona fallece. Por lo general, el testamento se presenta ante el tribunal de sucesiones y, cuando se concluyen los procedimientos, el tribunal emite una orden escrita que crea el fideicomiso y transfiere la parte del beneficiario de los activos al mismo.

¿Qué se incluye en un Fideicomiso en Vida?

Un fideicomiso en vida es un documento privado y la distribución de los bienes del fideicomiso después de su muerte también es privada. Por el contrario, muchos testamentos deben ser validados por el tribunal antes de que los bienes de la persona fallecida sean valuados e inventariados. Solo después de este proceso, los bienes restantes de la persona fallecida pueden ser distribuidos según el testamento (o según la ley estatal si no existe un testamento).

Protegiendo sus Bienes Principales

Los siguientes bienes se incluyen comúnmente en un fideicomiso en vida:

- Bienes raíces
- Cuentas financieras (ahorros, corretaje, fondos mutuos, etc.)
- Acciones o bonos no mantenidos en una cuenta separada
- Intereses comerciales (intereses de membresía de LLC, acciones en corporaciones de propiedad privada, intereses de asociación, empresas unipersonales, etc.)
- Propiedad intelectual (patentes, derechos de autor, marcas comerciales)

Involucrando a los hijos

Si le preocupa que algunos de sus beneficiarios de fideicomiso puedan heredar propiedad del fideicomiso antes de que sean capaces de manejarla, puede mantener la propiedad en el fideicomiso para que sea administrada por el fideicomisario sucesor. Esto incluye a un beneficiario menor de cierta edad o cualquier beneficiario que considere que aún no está suficientemente maduro para manejar su herencia de manera responsable.

Manejo de Deudas

Las Propiedades o inmuebles que se mantiene en un fideicomiso (Living Trust) a menudo tiene una hipoteca. Si sus beneficiarios reciben una casa con una hipoteca existente, ellos serían responsables de hacer los pagos de la hipoteca. Es posible dirigir que su fideicomiso pague la hipoteca antes de que la propiedad sea distribuida a sus beneficiarios, pero debe tener suficientes activos para hacerlo. Esto requiere un lenguaje personalizado en el fideicomiso, el cual debe ser redactado por un abogado experimentado en planificación patrimonial.

Activos fuera del fideicomiso (Living Trust)

La protección de otros activos

¿Qué sucede con los otros bienes que no entran en las categorías mencionadas anteriormente? Los bienes de menor valor no necesitan ser colocados en un fideicomiso en vida porque pueden estar exentos del proceso de sucesión o estar sujetos a un proceso de sucesión simplificado.

Ejemplos de bienes que normalmente no se mantienen en un fideicomiso incluyen:

- Cuentas personales de cheque
- Propiedad que compra o vende con frecuencia (es decir, propiedad que no espera poseer en el momento de su fallecimiento)
- Automóviles (a menos que sean particularmente valiosos, como automóviles antiguos o raros)
- Otros bienes personales que no están sujetos a una escritura, como muebles o electrodomésticos
- Colecciones valiosas

Importancia de un testamento de incorporación

Cuando crea un fideicomiso en vida, también puede crear lo que se llama un testamento de integración. Un testamento de integración prevé la distribución de ciertos bienes que no están incluidos en el fideicomiso y le permite nombrar a un tutor para hijos menores de edad. Por lo general, un testamento de integración transfiere bienes que pasarían por el proceso de sucesión a la fiduciaria de su fideicomiso cuando fallezca. Los siguientes activos generalmente están excluidos del proceso de sucesión: (1) bienes fideicomitidos, (2) bienes en tenencia conjunta, (3) bienes para los cuales hay un beneficiario designado (como los pagos de seguros de vida, planes 401k, anualidades, etc.). Básicamente, si tiene propiedades que deben pasar por el proceso de sucesión testamentaria cuando fallezca, un testamento de vaciado puede ayudar a garantizar que la propiedad se distribuya a sus beneficiarios de acuerdo con los términos de su fideicomiso (los activos se "vacían" en el fideicomiso).

Con un fideicomiso en vida financiado, se evita el proceso del tribunal de sucesiones, por lo que se puede transferir su propiedad a sus beneficiarios sin procedimientos judiciales.

Modificación de un Fideicomiso en Vida

Los cambios en la vida son inevitables y muchas circunstancias lo llevarán a considerar hacer cambios en su fideicomiso en vida. Un fideicomiso revocable en vida puede ser enmendado (cambiado) o revocado (terminado) en cualquier momento que desee, siempre y cuando esté vivo y sea capaz de tomar sus propias decisiones. La flexibilidad es una de las principales ventajas de un fideicomiso en vida.

Las personas a menudo quieren enmendar su fideicomiso cuando ocurre un evento importante en su vida. Escenarios comunes que justificarían enmendar su fideicomiso incluyen matrimonio, tener un hijo, la muerte de un cónyuge o beneficiarios, vender o regalar propiedades designadas a un beneficiario del fideicomiso o cambio en su relación con su sucesor fideicomisario. Una razón común para enmendar su testamento de vertido es cambiar las personas que seleccionó para ser su ejecutor testamentario o tutor de sus hijos menores de edad.

Aunque puede optar por finalizar el fideicomiso en cualquier momento, a menudo es más fácil enmendar un fideicomiso existente que crear uno nuevo. Por ejemplo, puede desear cambiar el beneficiario, el sucesor fideicomisario u otras disposiciones dentro del fideicomiso. Cambiar su documento de fideicomiso es un procedimiento bastante sencillo, que requiere que prepare una enmienda al documento del fideicomiso en vida.

Si realiza enmiendas posteriores, deberá hacer referencia a los documentos originales del fideicomiso y todas las enmiendas anteriores al fideicomiso. Cambiar su fideicomiso implica procedimientos y documentación específicos, por lo que es prudente buscar la orientación de un profesional legal.

Revocando un Fideicomiso en vida (Living Trust)

Un fideicomiso en vida puede ser revocado en cualquier momento y bajo algunas circunstancias, puede ser el mejor enfoque a tomar. Por ejemplo, es posible que desee revocar un fideicomiso en vida si se divorcia.

Hay restricciones sobre quién puede revocar un fideicomiso, dependiendo del tipo de fideicomiso que sea. Si tiene un fideicomiso individual en vida, usted como el otorgante puede revocarlo usted mismo. Un fideicomiso en vida compartido ser revocado por un otorgante; sin embargo, se requiere la participación de ambas partes para enmendarlo. Esto se debe a que la revocación del fideicomiso devuelve la propiedad al estado anterior a la creación del fideicomiso.

En general, revocar un fideicomiso en vida es un proceso de dos pasos. Primero, firma y notariza un documento que revoca su fideicomiso. Luego, transfiere la propiedad que colocó en el fideicomiso de vuelta a usted mismo (ya que es un fideicomisario además del otorgante, tiene el poder de hacerlo). Al hacer esto, básicamente está revirtiendo la transferencia de activos que colocó en el fideicomiso.

Planificación para el futuro

No crear un buen plan para el futuro puede resultar en consecuencias no deseadas. Sin un plan que establezca qué hacer con su patrimonio, el tribunal puede distribuir sus bienes de acuerdo con la ley estatal, incluso decidir quién dirigirá su negocio y administrará sus bienes, independientemente de sus deseos.

Si su patrimonio pasa por el proceso de sucesión testamentaria (Probate), esos activos serán valuados y listados en los registros judiciales y sus acreedores serán notificados para que puedan reclamar contra su patrimonio.

Con un fideicomiso en vida (Living Trust), puede proteger mejor el futuro financiero de su familia en caso de que quede incapacitado y cuando fallezca. Un fideicomiso en vida le permite distribuir sus bienes a quienes usted desee, de la manera que desee y en el momento que desee, sin pasar por el proceso de sucesión testamentaria. Al minimizar los costos en tiempo y dinero para manejar su patrimonio, maximiza la herencia de sus beneficiarios.

Con un fideicomiso en vida puede:

- Distribuir sus bienes de acuerdo con sus deseos, para que el tribunal no tome estas decisiones por usted.
- Especificar cómo se administrará la parte de su propiedad correspondiente a sus hijos.
- Ayudar a su familia a evitar el problema y costo del proceso de sucesión testamentaria.
- Transferir la administración de su propiedad a un fideicomisario sucesor si queda incapacitado.

¿Preguntas?

Llámenos al (562)278-1672

Para obtener más información y programar una consulta gratuita, no dudes en contactarnos y llamarnos. Nuestro equipo en Prepare + Record está disponible en el número (562) 222-8906. Estaremos encantados de atender tu llamada y responder cualquier consulta o discutir tus necesidades en detalle.

Para comenzar, llámenos. Nuestro equipo de atención al cliente está disponible para ayudarlo de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. PT, y los sábados y domingos de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. PT.

Prepare + Record
8111 Firestone Blvd, PO Box 5042
Downey, CA 90241

Aviso legal: La información proporcionada en esta guía no es asesoramiento legal, sino información general sobre temas legales comúnmente encontrados. Prepare + Record no es una firma de abogados y no es un sustituto de un abogado o una firma de abogados. Prepare + Record no puede proporcionar asesoramiento legal y solo puede proporcionar servicios de autoayuda bajo su dirección específica.

PREPARE + RECORD - INFORMACION DEL CLIENTE

[ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL]

Nombre(s):_____Apellido(s):_____

**(ASEGURESE DE QUE LA TITULARIDAD EN LA ESCRITURA SEA IGUAL QUE EL NOMBRE
TAMBIEN PROPORCIONE UNA FOTOGRAFIA DE SU IDENTIFICACION)**

Estado Civil: ☐ Soltero ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Casado

Si esta Casado nonbre del conyuge:_____

1.- Direccion de la Propiedad:_____

Ciudad y codigo postal:_____ Condado:_____

2.- Direccion de la Propiedad:_____

Ciudad y codigo postal:_____ Condado:_____

Correo Electronico:_____ Telefono Celular:_____

Nombre del Fideicomiso en vida (Living trust):_____

Nombre del Fiduciario (Successor Trustee): _____

Nombre de los hijo(s) beneficiario(s): _____ ☐ No Tengo Hijo(s)

1.-_____ 2.-_____

3.-_____ 4.-_____

5.-_____ 6.-_____

- El nombre de la(s) persona(s) que desea que sea(n) el/los tomador(es) de decisiones con respecto a su patrimonio despues de su fallecimiento:

Sucesor: _____

Sucesor Alternativo: _____

Segundo Sucesor Alternativo: _____

- El nombre de la(s) persona(s) que desea que crie(n) a un nino menor de 18 anos (Si Corresponde)

_____	_____
_____	_____
_____	_____

- El nombre de la(s) persona(s) que desea que tome decisiones medicas importantes en su nombre?

_____	_____
_____	_____
_____	_____

- En general, indique como desea distribuir su patrimonio entre sus beneficiaros (Porcentajes)?

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

- Tiene alguna preocupacion especifica (que no haya mencionado anteriormente) con respecto a la distribucion de su patrimonio?

_____	_____
_____	_____



